



MERCOSUR/CCM/DIR. N° 121/26

**ACCIONES PUNTUALES EN EL ÁMBITO ARANCELARIO
POR RAZONES DE ABASTECIMIENTO**

VISTO: El Tratado de Asunción, el Protocolo de Ouro Preto y la Resolución N° 49/19 del Grupo Mercado Común.

CONSIDERANDO:

Que la CCM analizó la solicitud presentada por la República Argentina para la aplicación de una reducción temporaria respecto al Arancel Externo Común en el marco de la situación prevista en el inciso 1 del artículo 2 del Anexo de la Resolución GMC N° 49/19.

Que la CCM aprobó la medida arancelaria en los términos dispuestos en la presente norma.

**LA COMISIÓN DE COMERCIO DEL MERCOSUR
DETERMINA:**

Art. 1 - Aprobar en el marco de la Resolución GMC N° 49/19 la reducción temporaria de la alícuota del Arancel Externo Común solicitada por la República Argentina, para el siguiente ítem arancelario con las correspondientes especificaciones sobre nota referencial, límite cuantitativo, plazo y alícuota:

NCM 2937.12.00 -- Insulina y sus sales

Nota referencial: Insulina humana recombinante, grado cultivo celular (apta para uso en cultivo celular), con bio actividad superior o igual a 27,5 UI/mg, certificada AOF (*Animal Origin Free*) nivel terciario (libre de materiales de origen animal), en forma de polvo liofilizado, presentada en frascos de 5 gr.

Límite cuantitativo: 3.000 gramos

Plazo: 365 días

Alícuota: 0%

Art. 2 - La presente Directiva será registrada ante la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) como Apéndice del Centésimo Nonagésimo Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica N° 18 (ACE N° 18), de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 18 del Anexo de la Resolución GMC N° 49/19.

Art. 3 - Esta Directiva necesita ser incorporada solo al ordenamiento jurídico interno de la República Argentina. Esta incorporación deberá ser realizada antes del 09/VIII/2026.

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CCXIX CCM – Montevideo, 10/VI/26

SECRETARIA
MERCOSUR-MERCOSUL



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Año de la Grandeza Argentina

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Copia sellada Apéndice 182 al 190° PA ACE 18

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.